

DECRETO ALCALDICIO N° 1759 /

APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS GENERALES,
ESPECIALES, PLANOS Y ANEXOS.

REQUINOA, 14 de Julio de 2011.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 702 de fecha 13.07.2011 de la Dirección de Obras Municipales, mediante el cual remite Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Planos y Anexos, lo anterior con el fin de iniciar proceso de Licitación Pública en el portal www.mercadopublico.cl del servicio denominado **“Limpieza de sumideros agua lluvias, sifones y acequias, Población El Esfuerzo y Requinoa Centro”** y nombre Comisión Evaluadora de Ofertas a los funcionarios Srta. Lidia Reyes Gallegos, Administradora Municipal, Sr. Pablo Avendaño Le-Feuvre, Director de Obras Municipales y Sra. Marta Villarreal Scarabello, Secretaria Municipal, Ministro de Fé, o quienes los subroguen.

El Decreto Alcaldicio N° 3103 de fecha 24.12.2010, que aprueba Presupuesto Municipal Año 2011.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 18.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE proceso de Licitación Pública a través del Portal www.mercadopublico.cl.

APRUEBASE Bases Administrativas Generales, Especiales, Planos y Anexos que se adjuntan para el servicio denominado **“Limpieza de sumideros agua lluvias, sifones y acequias, Población El Esfuerzo y Requinoa Centro”** .

NOMBRASE Comisión Evaluadora de Ofertas, la que estará conformada por los funcionarios que a continuación se señala o sus subrogantes según corresponda :

- **Administradora Municipal**
- **Director de Obras M.**
- **Secretario Municipal, Ministro Fe**

Srta. Lidia Reyes Gallegos
Sr. Pablo Avendaño Le-Feuvre
Sra. Marta A. Villarreal S.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 22.12.999 “Otros”, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



GONZALO PEREZ PALMA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
ASV/GPP/PAL/avc.

DISTRIBUCION

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Ad. Y Finanzas (1)
Dirección de Obras (2)
Secpla (1)
Archivo.



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE